

ción presente no habría Congreso que sancionara un proyecto encaminado á establecer el billete fiscal.

Más aún, si se me probara con argumentos sólidos, que debido al proyecto en discusión vamos á tener billete fiscal, declaro que retiraría el dictámen que he presentado, y votaría en contra del proyecto que vengo sosteniendo.

Debo hacer presente que todas estas medidas servirán de muy poco, si á la buena moneda no unimos el órden y la paz.

Concluyo por ahora reservando mucho sobre este asunto para otra vez en que haga uso de la palabra; pero haciendo votos porque sea efectiva la seriedad del Estado con que debemos contar. Es requisito indispensable para que esta ley, como todos produzca sus efectos, que el Gobierno la cumpla leal y exactamente.

En otros términos: para que la buena moneda contribuya al engrandecimiento nacional necesitamos: abajo, amor á la paz, y arriba, respeto profundo para la magestad augusta de la ley. (Aplausos prolongados).

En este estado S. E. levantó la sesión citando á los señores Diputados para las 8 h. 30 m. p. m., á fin de ocuparse de otros asuntos de interés general.

Eran las 5 h. 30 m. p. m.

Por la Redacción—

L. E. Gadea.

Pasó a la Pag. 1462

34^a Sesión del Jueves 30 de Setiembre de 1897.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR DE PIÉROLA.

SUMARIO.—Oficios—Dos del Ministro de

Justicia—Ministro de Gobierno,—Tres del Ministro de Guerra—Cuatro del Presidente del Senado.—Sr. Eliseo Araujo.

Incorporación del Diputado propietario por el Cercado del Cuzco; Sr. Eliseo Araujo.

Proposiciones.—Creación de un nuevo distrito en Acomayo.—Id. de un impuesto especial sobre los alcoholés elaborados en las montañas de Junín.

Solicitudes—Rosa Vélez - Superiora de las Religiosas franciscanas — María Diez Canseco —Moisés Mondóñedo.

Pedidos.—De los HH. señores Rodríguez Ramírez, Bendezú y Peña.

Orden del dia —Se levantó la sesión para pasar á secreta de Congreso

Abierta á las 3 h. p. m. fué leída y se aprobó el acta de la anterior, con una observación del H. señor Palma, relativa á que no constaba que S. S^a estuvo en contra del pedido del H. señor Pérez.

Se dió cuenta de los documentos siguientes;

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, indicando que ha pedido informe á la Excma. Corte Suprema sobre la cantidad á que ascienden las multas impuestas á los recursos extraordinarios de nulidad, venidos del Departamento de Arequipa.

Con conocimiento del H. señor Rada, semandó archivar.

Del mismo, participando que ha pasado á la Corte Superior de este distrito Judicial, el memorial de los escribanos del Crimen, pidiendo aumento de sueldo.

Pasó á la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Ministro de Gobierno devolviendo, con informe, el expediente relativo á la traslación de la capital del Distrito de Pampas.

Pasó á la Comisión de Demarcación Territorial,

Del señor Ministro de Guerra, informando en el expediente de doña Mercedes Zavalá.

Pasó á la Comisión Auxiliar de Guerra.

Dos del mismo, devolviendo, con los informes respectivos, los expedientes de doña María Barraza y del Sargento Mayor Pedro Cornejo.

Pasaron á la Comisión Auxiliar de Hacienda.

Del Excmo. señor Presidente del H. Senado, participando que ha sido aprobado, con la adición que acompaña, el proyecto de ley sobre ingreso de los alumnos á la Facultad de Medicina.

Pasó á la Comisión de Instrucción.

Del mismo, acompañando para su revisión, la cuenta final presentada por el Presidente de la Excm. Corte Suprema, sobre la administración de timbres de que estuvo encargada hasta Febrero del año próximo pasado.

Pasó la Comisión Principal de Hacienda.

Del mismo, remitiendo para su revisión, un proyecto de ley que separa los pueblos de Chincheros y Corcoa, de las provincias de Calca y Paruro y el pago de Poray de la de Anta; y se les anexa á la del Cercado del Cuzco.

Pasó á la Comisión de Demarcación Territorial.

Del mismo, participando la aprobación del Distrito de Atico, en la provincia de Camaná.

Se mandó archivar.

Del señor Eliseo Araujo, Diputado por la provincia del cercado del Cuzco, acompañando copia de las actas que comprueban su elección y proclamación.

Completados, con los anteriores documentos, las cree-

denciales de dicha elección, y estando arregladas á lo que prescribe la ley, S. E. el Presidente, declaró incorporado á la H. Cámara al señor Araujo.

PROPOSICIONES,

De los HH. SS. Espinoza B. y Herrera, creando un nuevo Distrito en la provincia de Acomayo, compuesto de los pueblos Acópia, Tactabamba, Mosocllacta y Yurimana; y anexando á la provincia de Acomayo el pueblo de este nombre.

Admitida á debate, pasó á la Comisión de Demarcación Territorial.

De los HH. SS. Arróspide, Castañeda, Solís, Jaime, y Días, creando un impuesto especial de 30 centavos por arroba, sobre todos los alcoholes elaborados en las montañas del Departamento de Junín, y que se consumen en él, como todos los que se introduzcan también para su consumo, de otros departamentos; destinándose su producto, á la construcción de caminos á la montaña, principiando por los que parten de las capitales de provincia.

Admitida á debate, pasó á las comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Hacienda.

DICTAMENES.

De la Comisión de Redacción, en el permiso de D. Luis Lembeke, para aceptar un Consulado.

De la Principal de Presupuesto, en la subvención que solicita la Sociedad Nacional de Industrias.

De la misma, en la subvención que también solicita la Sociedad Nacional de Agricultura.

Quedaron á la orden del día.

De la de Redacción, en el reconocimiento de la clase de General de Brigada, á D. Juan Martín Echenique.

De la Principal de Guerra, en el expediente de D^a Nicasa Gerola.

De la misma, en la solicitud del Sargento Mayor D. Serápio Ramírez.

De la misma, en el expediente de D^a María Alvarez.

De la misma, en la de la señora Ursula Vargas.

De la misma, en el proyecto que declara á las familias de los fundadores de la Independencia, comprendidas en la resolución legislativa de 28 de Enero de 1869,

De la misma, en la solicitud de D^a Carolina Arellano.

De la principal de Presupuesto, en el crédito de doña Cristina Fin vda. de Voss.

Quedaron en mesa.

Se remitió á la Comisión de Premios, por opinar en ese sentido la de Memoriales, la solicitud de doña Josefa Izázagа.

SOLICITUDES.

De D^a Rosa Vélez, sobre aumento de montepío.

Pasó á la Comisión Auxiliar de Guerra.

De la Superiora de las Religiosas franciscanas del Colegio de la Inmaculada Concepción, pidiendo se libere de derechos un piano.

Pasó á la Comisión Auxiliar de Hacienda.

De D^a María Diez Canseco, sobre aumento de montepío.

De D. Moisés Mondoñedo, para que se le abone su pensión íntegra.

Pasaron á la Comisión principal de Guerra.

Se remitió á la Comisión de Memoriales la presentada por varias pensionistas del

Estado, sobre aumento de montepío.

Antes de la orden del día, se hicieron los siguientes

PEDIDOS:

El H. señor Rodríguez Ramírez—(por escrito.)—Excmo. señor: Siendo la misión de los poderes públicos, fomentar el desarrollo de las industrias por todos los medios que estén á su alcance; y estando la industria minera profundamente abatida por la baja de la plata, ha llegado el caso de que el Poder Ejecutivo haga uso de la autorización que tiene para fijar el impuesto de la sal. En tal virtud, pido á V. E. que, con previo acuerdo de la H. Cámara, recomiende al Supremo Gobierno la conveniencia de rebajar la mitad del impuesto á la sal destinada al consumo de la industria minera del Departamento de Ancachs; toda vez que la sal que se explote de las salinas de Casma, por la escasa cantidad de cloruro de sodio que contiene, y por la abundancia de arena y otras sustancias, la hacen más adaptable á usos industriales que á la alimentación del hombre.

La H. Cámara accedió al pedido.

El H. señor Bendezú.—Que se exitará el celo de la Comisión que conoce del proyecto venido en revisión del H. Senado, sobre adquisición de terrenos de montaña; solicitó también SS^a que la Comisión de Gobierno se sirva expedir su dictámen, á la brevedad posible, en el memorial suscrito por un señor Guzmán, en el que manifiesta que ante la Junta Electoral Departamental, existían reclamaciones respecto á las elecciones de la Provincia de Lucanas;

teniéndose en cuenta que conforme á la ley de elecciones, la proclamación hecha por la Junta Escrutadora y no contradicha por la Electoral Departamental, no puede ser observada por ninguno de los poderes públicos.

El H. señor Espinoza R.— Manifestó que la Comisión se había excusado de dictaminar en dicho asunto, á mérito de lo que la ley prescribe sobre el particular.

El H. señor Bendezú.—Indicó, entonces, que la Comisión de Gobierno debía expresado así en su informe á fin de que no se importunen las labores del Congreso con memoriales de esa naturaleza.

El H. señor Peña.—Que por Secretaría se dirija un oficio al señor Ministro de Hacienda para que emita el informe que se le ha pedido en el proyecto sobre supresión de la contribución predial en la Provincia de Canta.

S. E. atendió los pedidos.

El H. señor Canseco.—Se excusó de dictaminar como miembro de la Comisión Principal de Guerra, en la solicitud de la señorita María Díez Canseco, en atención á que lo ligaban relaciones de parentesco con la peticionaria.

La H. Cámara aceptó la excusa y S. E. con aprobación de ella, nombró al señor Bendezú para dictaminar en el presente caso.

—El H. señor Araujo, presentó el juramento de ley.

ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente.—Continúa el debate del proyecto del Poder Ejecutivo, sobre pago en oro de los derechos de Aduana.

El señor Bueno.—Hago presente á la H. Cámara, que el

señor Ministro de Hacienda me ha manifestado que atenciones urgentes de su Despacho, le impiden concurrir á la sesión de hoy, pero que si era necesaria su presencia, podía dársele aviso por teléfono, sin faltar por ésto á la cortesía oficial.

El señor Presidente.—Habiéndose presente el H. Senado, se levanta la sesión, para pasar á secreta de Congreso.

Eran las 4 h. p. m.

Por la redacción—

C. A. Velarde Canseco.

• • •

35.ª sesión del Viernes 1.º de Octubre de 1897.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR DE PIÉROLA.

SUMARIO.—Oficios.—Del señor Ministro de Justicia, dos del de Gobierno, uno del de Relaciones Exteriores, uno del de Guerra, cinco del de Hacienda, dos del Excmo. Presidente del Senado y cuatro de los señores Secretarios.

Proposiciones.—Del H. señor Herbozo estableciendo un impuesto á los buques que fondeen en el Callao á favor de la Beneficencia de dicho puerto. — Del H. señor Bendezú adicionando la Ley electoral.

Solicitudes.—De don Gregorio Mesa, don Domingo Gallardo, doña Elen Tamblini, varios alumnos de la Facultad de Ciencias, doña Eduviges M. Sánchez.

Pedidos.—De los HH. SS. Bendezú, Morales y Vélez.

Orden del día.—Se aprobó la relación del proyecto por el que se reinscribe en el Escalafón Militar al General Juan M. Echenique.—Continuó el debate sobre pago de derechos de Aduana en oro.

Abierta la sesión á las 3 h. p. m., fué leída y se aprobó el acta de la anterior, habiendo manifestado, previamente, el H. señor Polar, que estuvo presente cuando se pasó la